



Dpto. de Recursos Humanos
de la Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

25 ENE 2024

BUIN,

815325

DECRETO ALC. N° 330

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 300 de fecha 24 de enero de 2024, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, desde el 22 AL 26 de Enero de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto ALC. N° 295 del 23 de enero de 2024, que Autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, por el día 19 de Enero de 2024.

3.- Por error en la confección del Decreto ALC., que considera el Permiso con Goce de Remuneraciones de don Alex Corral Pérez, por la jornada completa del día 19 de Enero de 2024, debiendo ser sólo por la JORNADA DE LA TARDE.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 395 del 23 de enero de 2024, que Autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **ALEX CORRAL PÉREZ**, Cedula de Identidad N° en el sentido que:

DONDE DICE:

Día 19 de enero de 2024, jornada COMPLETA;

DEBE DECIR:

Día 19 DE ENERO DE 2024, jornada TARDE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FMC/IVR/avgs.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.



Recursos Humanos

BUIN, 23 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

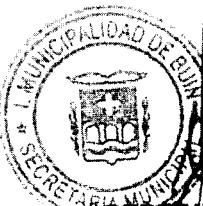
- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones el funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PEREZ**, Cedula de Identidad N° 10.666.701 - 2, Director de Seguridad Pública, por el día **19 de Enero de 2024**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, por el día **19 de Enero de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

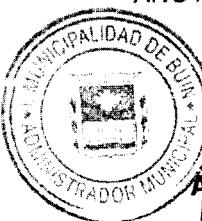


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/2024

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**